



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO

Código 700014003001

Calle 22 # 16 - 40 Piso 4 - Tel. 2754780 ext. 1000 –

CEL. 3007116747

e mail: cmpal01sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sincelejo – Sucre

OFICIO No.0632

Sincelejo, Sucre, 21 de marzo de 2025

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
Bogotá D.C.

Les informo que dentro del proceso DE INSOLVENCIA PERSONA NATURAL radicado con el No.: 700014003001-2019-00148-00, promovido por FONDO DE EMPLEADOS PARA EMPRESAS DE COMUNICACIÓN Y DESERVICIOS” FONEPS” NIT#830.009.762-6, mediante apoderado judicial, en contra de GRACE SIERRA SERJE; Por auto de fecha 26 de febrero de 2025 se resolvió remover del cargo de liquidador a la Dra. JARDIN DIAZ PAYARES por no ostentar la calidad de auxiliar de la justicia y designar en su lugar a los doctores ANILLO MANOTAS JUAN PABLO; ESPINOSA BENEDETTI EDUARDO ANDRES y FERNANDEZ LAMBIS JUAN CARLOS, quienes hacen parte de la lista Auxiliares de Justicia de la Superintendencia de Sociedades.

De entre los anteriores, ejercerá el cargo el primero que concurra notificarse y a tomar posesión del cargo; Una vez posesionado se procederá a la fijación de los honorarios provisionales.

Atentamente,

JOSE JOAQUIN LARA ARROYO
Secretario

Firmado Por:

Jose Joaquin Lara Arroyo
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa64694359c8e2f7b38b86285927f0c070038943ed55ffa728353d302190c80e**

Documento generado en 03/04/2025 03:12:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>